Atlántico para la Gente / GOBERNACION DEL ATLÁNTICO	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	2
Contrato No:	202302201

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	YASSER NIKOS BARRAZA VARGAS		
Identificación:	1.140.847.945		
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Nombre del Supervisor:	ANA MARIA LIZCANO ARREGOCES		
Objeto del Contrato:	*PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA GESTION ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LOS PROYECTOS LIDERADOS POR LA SUBSECRETARIA DE GESTION AGROPECUARIA, ADSCRITA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.*		
Plazo de Ejecución:	*El plazo para la ejecución del contrato será por seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.*		
Número de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202301049**	**Fecha de C.D.P.**	2023 / 03 / 21
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202303196**	**Fecha del R.P.**	2023 / 04 / 18

Valor del Contrato		
	Contrato Inicial	$ 25.584.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 25.584.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
18/04/2023	17/10/2023		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO
(Relacionar Adiciones y/u Otro si, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		

			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$ 25.584.000.00
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$ 25.584.000.00
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 8.528.000.00
Valor por ejecutar		$ 17.056.000.00
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 4.264.000.00**
No. Factura o Cuenta de Cobro		2

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 18 DE MAYO AL 17 DE JUNIO DE 2023.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Apoyar la Sub Secretaría de Gestión agropecuaria en la supervisión, acompañamiento y seguimiento de los proyectos que desarrolle la Secretaría en la aplicación de la normatividad ambiental	El contratista manifiesta como apoyo al delegado de la Subsecretaria de Gestión Agropecuaria - Nixon Zabala Pérez, participó de manera virtual (teams) el día 31 de mayo, 9 :00 am, al CDA N 1, de la alianza "PRODUCCION Y AGROINDUSTRIALIZACION DE 24,5 HECTAREAS DE GUAYABA ROJA, POR LA ORGANIZACIÓN DE MUJERES RURALES "PROFRUTAL" E.A.T DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA EN LA VEREDA SAN JOAQUIN-ATLANTICO-APROSABANA", orientada por el Coordinador Operador Local - Daniel Aguirre. Detallando en su informe el orden del día desarrollado: 1. Llamado a lista y verificación del quórum. Se contó con la asistencia de 3 de los miembros convocados que conforman el CDA con voz y voto del comité: representante legal de la OP Karilys Pizarro, representante legal del Aliado Comercial COOPROAGRA – Wilfrido Silvera y el delegado de la Gobernación del Atlántico – Nixon Zabala P, representando el 100%, por lo que hubo quórum para realizar la reunión y aprobar cada uno los puntos a tratar

	2. Designación y secretario de la reunión de CDA. Se designó a la representante legal de la O.P PROFRUTAL EAT Karilys Pizarro como presidente de la reunión y la secretaría técnica la asumió Daniel Aguirre Montes – Coordinador de la Alianza - APROSABANA.. 3. Presentación del monitor para la alianza. Se realizó la presentación del señor Manuel Berdugo De La Cruz como monitor de la alianza, informando que ha sido vinculado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para realizar las funciones de monitoreo de esta alianza, adicionalmente manifestó estar a completa disposición de los distintos actores con la única finalidad de que el proyecto pueda avanzar de la manera más eficiente posible e indicó la necesidad de sostener comunicaciones permanentes y fluidas entre los miembros de la alianza. 4. Presentación oficial del profesional agrícola del equipo técnico de la alianza. Se realizó la presentación de la profesional agrícola Ana Galvis, quien agradeció la oportunidad y escogencia para realizar dicha cargo, manifestando su compromiso total con el avance y desarrollo de la alianza 5. Seguimiento a los procesos de contratación del resto del equipo técnico de la alianza. Indicaron que ya se realizó la radicación de la documentación soporte para la vinculación del profesional social empresarial y, del técnico ambiental están pendientes unos documentos. 6. Aprobación del Acta. 13. Se sometió a consideración de los miembros y participantes la aprobación del acta Nº 13. El contratista anexó a su informe de actividades evidencia de su participación al comité.
Ejecutar todas las demás actividades que le sean asignadas, relacionadas con el objeto de su contrato y que resulten necesarias para la debida prestación de los servicios.	El contratista manifiesta que delegado por la Subsecretaria de Gestión Agropecuaria, participó el 2 de Junio de 2023, de manera virtual (teams) al Taller "Extensión Agropecuaria a través de la Metodología Digital - Una herramienta de apoyo para los Extensionistas", liderado por la Universidad Tecnológica de Pereira. Informando lo siguiente: Durante el taller se dio a conocer la estrategia – Prestación del servicio público de extensión agropecuaria digital. La estrategia digital es un servicio de carácter público y descentralizado, dirigido a los agricultores de las cadenas productivas priorizadas en 30 departamentos de Colombia, que tienen aprobado su Plan Departamental de Extensión Agropecuaria - PDEA, y que entrega información pertinente y oportuna a los productores, a través de las nuevas tecnologías, para que estos se vean beneficiados en su desempeño, competitividad y productividad. Durante la ejecución y a la fecha se ha logrado prestar el servicio de extensión agropecuaria a través de la metodología digital a cerca de 188.464 usuarios que contribuyen con el alcance de la meta definida para la Dirección de Asistencia Técnica para la presente vigencia, a través de los diferentes canales: mensajes de texto, WhatsApp, chatbot, call center, apoyándose también en mecanismos como la radio para facilitar el acceso a la información en aquellas zonas donde el acceso a datos, internet o cobertura de la señal no es la más óptima. Los enfoques de la extensión agropecuaria: Capacidades humanas y técnicas, Capacidades sociales, integrales y asociativa, Gestión sostenible de RN y adaptación a cambio climático, Capacidades de acceso a la información y las TIC y Capacidades participación en política publica Resaltando el número de usuarios atendidos entre mujeres, jóvenes rurales, grupos étnicos. El contratista anexó a su informe de actividades evidencia de su asistencia al evento.
	El contratista informa que delegado por parte de la Subsecretaria de Gestión Agropecuaria participó el 6 de Junio de 2023 a las 8:30 am., al Consejo Municipal de Desarrollo Rural _ CMDR De Piojo, realizado en la UMATA Municipal. En su informe detalla lo siguiente de la reunión Inicia la intervención Fredy Bula Olivares - Extensionista ADR, socializando en que consiste la extensión agropecuaria, como un bien y un servicio de carácter público, permanente y descentralizado; y comprende las acciones de acompañamiento integral orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar

	competencias en los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo como ser humano integral. Indicando la importancia de la asociatividad en el sector agropecuario, como estrategia de coordinación con otros actores de la cadena productiva que permite alcanzar los objetivos comunes retadores planteados por las diferentes partes interesadas. Respecto a las buenas prácticas agrícolas, detalló lo siguiente: Condiciones básicas de áreas e instalaciones, condiciones básicas de equipos, utensilios y herramientas, Componente ambiental, Material de propagación, Nutrición del cultivo, Protección del cultivo, Personal, Trazabilidad y Registro de planes y procedimientos. Resaltando la importancia de las prácticas ambientales sostenibles y sustentables tales como, protección de fuentes hídricas, manejo de residuos líquidos, protección del suelo, protección del hábitat y cuidado de fauna silvestre, manejo de maquinarias. Terminada su presentación, Carlos Montufar – Dir. Umata Piojo presentó al asesor de negocios de la zona del Banco Agrario - Iván López, quien hace parte de la oficina principal del banco ubicado en Puerto Colombia, y está de remplazo provisional en Piojo. Indicando que los actores del campo agropecuario (Campesino, productores) deben tener la formalidad como emprendedores, lo cual posibilita el acceso a créditos y mejora la administración de sus servicios y productos. Por otro lado indico algunas líneas de inversión que tienen como objetivo apoyar las inversiones para hacer una producción agropecuaria competitiva, así como reactivar el portafolio de los afectados por catástrofe climática. Una de esas líneas LEC es de justicia ambiental, lanzada para fomentar las inversiones dirigidas a mejorar la productividad, diversificar y reducir la huella de carbono, para implementar energías alternativas y actividades agropecuarias sostenibles. Como también la línea de paz total y justicia social, en el que se encuentra la LEC secado y almacenamiento. Esta financia inversiones para estos procesos en granos, con el objetivo de reducir las pérdidas para productores y que mejoren los ingresos con precios más estables. Finalmente invitó al sector campesino del municipio de Piojo a que se asocien y se formalicen para sacar adelante el sector agropecuario. El contratista anexó registro fotográfico que evidencia su participación al consejo..
	El contratista informa que delegado por la Subsecretaria de Gestión Agropecuaria, participó el 7 de Junio de 2023 al evento Expo Pro Barranquilla 2023 – Una visión de territorio para un mundo en evolución, realizado en el Pabellón de Cristal – Gran Malecón, a cargo de Pro Barranquilla y apoyado por la Gobernación del Atlántico. Informando que fue un espacio destinado a conversar sobre una visión de territorio para un mundo en evolución, donde la agenda académica estuvo enfocada en la integración regional y en los tres frentes que generan prosperidad: la atracción de inversiones, el turismo de negocios y el fortalecimiento del entorno a través del trabajo articulado con la apuesta de una agenda intersectorial. Manifestando que como apoyo a la Secretaria de Desarrollo Económico informó a los visitantes del stand de la gobernación la estrategia desarrollada por la Gobernación del Atlántico "El campo a toda marcha", en la cual se viene trabajando en recuperar agroindustrialmente el sur del departamento, para lo cual se han impulsado una serie de acciones en los municipios de Repelón, Santa Lucia y Suán, para que estos sean nuevamente la despensa agrícola del departamento. Además, socializó acerca de los avances en cuanto a : Los créditos aprobados por el Banco Agrario para las asociaciones de Palma de Aceite y Limón Tahití, mencionado a la Asociación de Productores de Limón de Repelón. - ASOPRIL conformado por 20 productores, con un crédito aprobado por valor de $4.717.121.000 millones para 129 hectáreas. La firma del convenio con la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, con el fin de llevar a cabo la coadministración y operación de los distritos de riego en el departamento, permitiendo así asegurar que el agua llegue a todas las parcelas que lo requieren para sus cultivos. Firma protocolaria del convenio entre el departamento del Atlántico, los municipios de

	Repelón, Santa Lucía, Suan, Manatí y el grupo empresarial Oleo flores para llevar a cabo las acciones de asistencia técnica La siembra de 1.500 hectáreas de Palma de Aceite y 1.110 de Limón Tahití. El contratista anexó en su informe evidencia de su asistencia al evento.
	El contratista informa que delegado por la Subsecretaria de Gestión Agropecuaria, asistió el 15 de Junio de 2023,09:00 a.m al evento Ciclo webinars para acceder al certificado de incentivo forestal, realizado a través de plataforma Microsoft Teams, por Finagro. Manifestando que dicho espacio tuvo como fin dar a conocer información relevante sobre la Georreferenciación y validación de condiciones ambientales y normativas para presentar proyectos, así mismo, presentar el nuevo módulo desarrollado para el portal GEOAGRO con el cual se podrán hacer estos cruces de una manera más simple. Indicando que para acceder a los beneficios, el predio debe cumplir con lo siguiente: Debe estar plenamente identificado con datos de catastro y registro, estar al interior de la frontera agrícola, estar en áreas con aptitud forestal comercial, el área a plantar no debe estar en zona de bosques ni presentar trazas de bosques en los últimos Cinco (5) años, el área del proyecto no puede estar en zonas con restricciones ambientales como reserva forestal de ley 2ª tipo A, sistema nacional de áreas protegidas, áreas con licencias ANLA, presentar limitaciones del IOT. Así mismo, explicaron cómo acceder y verificar la aptitud forestal del predio a través de la página https:// sipra.upra.gov.co/. Dieron a conocer como verificar la no existencia de bosques en la zona objeto de proyectos, resaltando que la limitación existente en la norma hace referencia a la no existencia de bosque natural en los últimos 5 años. Está validación se hace tomando como fecha de validación 5 años atrás desde el registro del proyecto. Además indicaron que hay que tener en cuenta que una cosa es bosque natural y otra es plantación forestal comercial. Finalmente informaron que las restricciones ambientales pueden consultarse a través de las siguientes páginas: https:// sig.anla.gov.co:86/index.aspx https:// www.siac.gov.co/catalogo-de-mapas El contratista anexó a su informe de actividades evidencia de su asistencia al evento.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

ANA MARIA LIZCANO ARREGOCES quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
1	1054038505	03/05/2023	$ 495.100
2	1054493589	07/06/2023	$ 495.100
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 27 días del mes de Junio de 2023.

Ana Lizcano

FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 57.438.829 de Sta Mta

Yosser Barraza Vargas

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 1.140.847.945 de Barranquilla